

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Septiembre 09 de 2020, al Despacho de la señora Juez informando que la audiencia virtual programada no pudo llevarse a cabo. Sírvasse proveer.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. Septiembre diez (10) de dos mil veinte (2020).

En atención al informe secretarial, este despacho dispone reprogramar la audiencia, para lo cual se señala el día **dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veinte (2020) a la hora de las 8:15 a.m** Fecha en la cual se realizara la audiencia programada en auto que antecede.

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, que las audiencias se podrán realizar de manera virtual, y con el fin de evitar posibles contagios por el VirusCovid-19, se realizará la audiencia programada de manera virtual a través de la plataforma TEAMS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy Septiembre 11 de 2020 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 120 CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaria
